

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

Gastronómicos. C.C.T. N° 389/04. Aportes y contribuciones sindicales. Obligatoriedad.



Un empleado que empiece a trabajar bajo el convenio de gastronómicos, pero no quiere aportar a uthgra, ¿debe hacer de todas maneras el empleador aportes y contribuciones al fondo de convenio, seguro de vida y sepelio, y cuota sindical?

Aunque el trabajador no se afilie al sindicato, igual se realizan los aportes y contribuciones al fondo de convenio, seguro de vida y sepelio y el aporte solidario del 2%.